



# COMUNICADO DE PRENSA

The 26<sup>th</sup> Judicial District of North Carolina

[www.nccourts.gov](http://www.nccourts.gov)

**PARA DIFUSION INMEDIATA  
22 DE NOVIEMBRE DE 2021**

## **COMUNICADO DE PRENSA EN ESPAÑOL**

### **CELEBRACION DE MATRIMONIOS POR LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DEL CONDADO DE MECKLENBURG**

Los matrimonios crean y establecen numerosos derechos y obligaciones legales (por ejemplo, desdoblamiento militar, beneficios de seguridad social, pensiones, beneficios de compensación para trabajadores y beneficios por discapacidad). La fecha del matrimonio puede afectar estos derechos y obligaciones legales. Por lo tanto, es esencial que las personas continúen teniendo acceso a la celebración de ceremonias de matrimonio durante este tiempo ". - Cheri Beasley, Juez Presidenta del Tribunal Supremo de Carolina del Norte (Directiva de emergencia 8 emitida el 16 de abril de 2020)

A partir del lunes 22 de noviembre de 2021, las ceremonias de matrimonio se reanudarán en el Tribunal del condado de Mecklenburg de lunes a viernes sólo con cita previa, entre las 2:00 p.m. y las 4:00 p.m. El Tribunal de Justicia del Condado de Mecklenburg está ubicado en la 832 Calle Este Cuarta (East Fourth Street) Charlotte, Carolina del Norte, 28202.

Se ofrecerán un total de cuatro (4) citas en los días respectivos, asignando una sesión de 30 minutos por cita. Las citas se realizarán únicamente por correo electrónico y se confirmarán por correo electrónico. No se aceptarán llamadas telefónicas para las ceremonias de matrimonio. Debido a las restricciones de COVID-19, la celebración de bodas se limitará a cuatro (4) personas: los candidatos para el matrimonio y sus dos testigos. Ningún otro invitado podrá ingresar a la sala del Tribunal. Para programar su cita de matrimonio, envíe un correo electrónico a [Mecklenburg.Magistrate.Weddings@nccourts.org](mailto:Mecklenburg.Magistrate.Weddings@nccourts.org).

Las restricciones a las ceremonias de matrimonio estarán vigentes hasta nuevo aviso y pueden extenderse, total o parcialmente, si se considera necesario.

Todavía se requiere una licencia de matrimonio, emitida por el Registro de Escrituras (*Register of Deeds*) en el Estado de Carolina del Norte, para que se realice una ceremonia de matrimonio. A nivel local, las licencias de matrimonio se pueden obtener a través de la Oficina de Registro de Escrituras del Condado de Mecklenburg ubicada en la 720 Calle Este Cuarta (East Fourth Street), Sala 106 Charlotte, Carolina del Norte 28202. Si tiene preguntas sobre las licencias de matrimonio, puede comunicarse con el Registro de Escrituras del Condado de Mecklenburg al: 704 -336-2443.

###